



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 28.787/2015

Buenos Aires,

10 JUN. 2015

VISTO la Resolución N° 740 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 13 de abril de 2015 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área Didáctica de las Ciencias Naturales para el desarrollo de la Didáctica de la Epistemología (materias que integran el área: Epistemología de la Física, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza I, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios, o las materias que la autoridad departamental dispusiese), de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO**

Lo dispuesto por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área Didáctica de las Ciencias Naturales para el desarrollo de la Didáctica de la Epistemología (materias que integran el área: Epistemología de la Física, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza I, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios, o las materias que la autoridad departamental dispusiese), de la Comisión de Carrera de los Profesorados de

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 28.787/2015

I.  
Enseñanza Media y Superior. (Renovación: Agustín ADÚRIZ BRAVO).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Coordinación General de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN Nº 2616

DIRECCION GESTION  
CONSEJO SUPERIOR

|      |
|------|
|      |
| MMyC |
|      |
|      |

NELIDA CERVONE  
DECANA A/C  
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL